



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. ALZUGARAY, LUCIA (DNI. 32.714.246) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN y CS. NRO. 188/17 el mencionado alumno debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobada la asignatura
Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

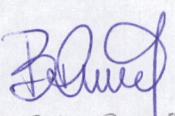
ALZUGARAY, LUCIA (DNI. 32.714.246)

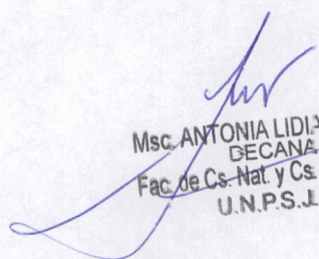
ZOOLOGIA GENERAL

APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cúmplase,
ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 238/18


Dra. Bárbara Ruelas Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.